

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 509/19 S.G., la I.M. remite el expediente de la Firma BAGA S.A., sobre regularización de unificación de fracciones y proyecto de unificación.
2. Mensaje N° 512/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.527/19, referente a la Minuta ME/N° 11.494/19, de los Concejales Josefina Kostianovsky y Félix Ayala, en carácter de Presidenta y Miembro, respectivamente, de la Comisión Especial del Fonacide, a través de la cual solicitaban a la Intendencia Municipal que informe respecto a la solicitud de almuerzo escolar para el año 2019, presentado por la Escuela Básica N° 1.172 Privada Subvencionada “Mcal. Francisco Solano López” y si dicha institución puede ser beneficiada con el mismo.
3. Mensaje N° 513/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.698/17, referente a la Minuta ME/N° 5.388/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a: 1- Realizar una campaña de concienciación y educación incentivando el uso del casco; 2- Convocar a colaboradores del sector privado, tanto ONG's y grupos de víctimas, como también, representantes del mercado de motocicletas y cascos, aseguradoras, asociación de motociclistas, para invitarlos a apoyar y participar en las actividades de difusión; y 3- Encomendar a la Policía Municipal de Tránsito el estricto control y sancionar a los trasgresores.
4. Mensaje N° 514/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.048/18, referente a la Minuta ME/N° 7.872/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hacía referencia a la circulación de bicicletas en los lugares destinados al tránsito vehicular en el acceso a la Costanera desde la calle Artigas y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que ejerza controles y verifique tal situación que pone en peligro a las personas.
5. Mensaje N° 515/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.459/17, referente a la Minuta ME/N° 4.067/17, del entonces Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que proceda a controlar los vehículos de transporte de caudales que detienen su marcha, obstaculizando o creando problemas en el normal desenvolvimiento del tráfico de la ciudad.
6. Mensaje N° 516/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.502/19, referente a la Nota ME/N° 2.412/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de ciudadanos que acuden a la Costanera de Asunción, quienes manifestaban que muchos de los alumbrados públicos instalados en el lugar se encuentran sin funcionar, por lo que solicitaban que los mismos sean reparados de forma urgente, ya que es imprescindible contar con buena iluminación para la seguridad de quienes visitan la zona y, en ese contexto, solicitaba que dicho



pedido sea remitido a la ANDE para que proceda a fiscalizar lo denunciado y dé una solución.

7. Mensaje N° 517/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.952/17, referente a la Minuta ME/N° 6.725/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de las denuncias de ciudadanos quienes manifestaban que muchos comerciantes o empresas se adueñan de los espacios públicos, para estacionar en distintos puntos de la ciudad y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que refuerce los controles y proceda a retirar y multar a las personas que utilizan indebidamente el espacio público sin la debida autorización.
8. Mensaje N° 518/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.447/17, referente a la Minuta ME/N° 7.229/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de vecinos, quienes manifestaban el caos vehicular que se produce en la cercanías de colegios y escuelas por el gran embotellamiento que se genera en esas zonas, específicamente en los alrededores de las siguientes instituciones: San José, Cristo Rey, Las Teresas, Santa Clara, Las Almenas, Internacional, Aula Viva, San Andrés, Dante Alighieri, entre otros y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, intervenga estas áreas, a fin de evitar el congestionamiento vehicular.
9. Mensaje N° 519/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.315/19, referente a la Minuta ME/N° 11.272/19, de la Concejala Elena Alfonsi, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, a través de la cual manifestaba haber recibido a visitantes y vecinos del Parque Carlos Antonio López del Barrio Sajonia y, en ese sentido, solicitaba cuanto sigue: 1) Encomendar a la Intendencia Municipal que, en un plazo no mayor a 15 días, remita una nota a la ANDE y a la ESSAP, solicitando dotar al referido espacio público con mayor iluminación y servicio de agua potable; y 2) Encomendar a la Intendencia Municipal que proceda al equipamiento con aparatos de recreación y educación física en el mencionado parque.
10. Mensaje N° 520/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.280/19, referente a la Nota ME/N° 2.345/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco de integrantes de la Comisión Vecinal “Barranco de la Chacarita”, de Barrio Ricardo Brugada, quienes denunciaban al Supermercado Día ubicado sobre la Avda. Mcal. López esq. Río Monday, por el depósito de bolsas de basura en la vereda y el derrame de agua servida y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, verifique y dé solución al reclamo.
11. Mensaje N° 521/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.500/17, referente a la Minuta ME/N° 4.115/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las áreas correspondientes, haga cumplir la Ordenanza N° 217/12, que reglamenta la construcción y el uso de veredas inclusivas, así como la Ordenanza de Tránsito, en lo que respecta a la ocupación de aceras por parte de muchas empresas que utilizan dicho espacio como estacionamiento “exclusivo”.
12. Mensaje N° 522/19 S.G., la I.M. remite un ejemplar del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos, el Clasificador Presupuestario y el Anexo de Personal desagregado por dependencia, código, cargo y categorías, respectivamente, aprobados para el



Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 66° de la Ordenanza N° 189/18.

13. Mensaje N° 523/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.885/17, referente a la minuta ME/N° 5.598/17, del entonces Concejal Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice el control y sanción, conforme a las ordenanzas vigentes respecto a los estacionamientos indebidos en las veredas y a su vez realice un relevamiento de datos de locales comerciales que tengan su estacionamiento sobre las aceras.
14. Mensaje N° 524/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Adriana María Canillas de Burkholder, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
15. Mensaje N° 525/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.521/19, referente a la Minuta ME/N° 11.488/19, de la Concejala Karen Forcado, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que disponga la presencia de agentes de la Policía Municipal de Tránsito en la Costanera de Asunción.
16. Mensaje N° 526/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.157/17, referente a la Minuta ME/N° 6.940/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la fiscalización de una posible fábrica de ropas ubicada sobre la calle Dublín y Pasillo María Auxiliadora, del Barrio María Auxiliadora, puesto que según denuncias, la cloaca y los desechos tóxicos estarían siendo vertidos en una canaleta cuyo contenido desemboca en la Laguna Pytá, causando mortandad de peces, así como la acumulación de mosquitos en la zona.
17. Mensaje N° 527/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.514/19, referente a la Minuta ME/N° Minuta ME/N° 11.288/19, del Concejal Javier Pintos, por la cual se encomendó a la Intendencia Municipal que proceda, en carácter urgente, a establecer un Plan de “Atención Integral del Parque del Río”, considerando las siguientes propuestas: a) Limpieza general permanente del lugar; b) Arborización del espacio público con árboles apropiados a la característica de la topografía para revitalizar este espacio; c) Equipamientos con bancos, lumínicas y servicios higiénicos; y d) Destinar guardias de seguridad municipales para brindar protección y seguridad a la población que utiliza dicho espacio.
18. Mensaje N° 528/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.829/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, referente a la Minuta ME/N° 4.940/17, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, a través de la cual se hacía eco de las denuncias de ciudadanos que solicitaban mayor rigurosidad en el control de caños de escape con roncadores en motocicletas que circulan por la ciudad, debido a la contaminación sonora que provocan los mismos y, en tal sentido, hacía referencia a la Ordenanza N° 183/04, que modifica la Ordenanza N° 64/98, que regula los ruidos molestos y solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio la dirección correspondiente, proceda a paliar de alguna manera este problema derogando el Art. 36.5 de la referida ordenanza, por las consideraciones expuestas en la minuta.
19. Mensaje N° 529/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.623/19, referente a la Minuta ME/N° 11.449/19, del Concejal Álvaro Grau, por la cual se encomendó a la Intendencia Municipal que proceda a: 1) Retirar los floreros o recipientes que puedan acumular agua, de todos los Cementerios de Asunción y se aplique la sanción



- prevista en el Art. 3° de la Ordenanza N° 130/07, a los infractores del citado cuerpo legal; y 2) La Administración de los Cementerios deberá proceder a colocar en recipientes adecuados y lugares accesibles, contenedores con arena a los efectos que se utilice en vez del agua para poner flores a los difuntos; los mismos deberán contar con carteles señalizadores, de manera que los visitantes puedan tomar conocimiento de la existencia de dicho elemento.
20. Mensaje N° 530/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 4, de fecha 28 de marzo de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 01/2019, para el “SISTEMA INTEGRADO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS” ID N° 353.702, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación de la fecha tope de recepción de sobres y apertura de ofertas publicados en el SICP.
 21. Mensaje N° 531/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.245/19, referente al dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 942/18 S.G., que respondió a la Nota JM/N° 7.709/18, referente a la minuta verbal del Concejal Humberto Blasco, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal informe acerca del estado de la mensura judicial o administrativa que se realiza sobre la propiedad conocida como Ex Copacar, expropiada por la Ley de la Nación hace más de 10 años a favor de los ocupantes, sobre la cual hasta el momento no se tiene noticias de la conclusión de la mensura judicial.
 22. Mensaje N° 532/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.298/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la que se remitió a la Intendencia Municipal la Minuta ME/N° 10.188/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hacía alusión a que en el año 2014 se sancionó la Ley N° 5.230 “Que establece el cobro electrónico del pasaje del transporte público” y por medio del Decreto N° 6.912/17, se reglamentó dicha ley y, en ese contexto, solicitaba que, se convoque a las distintas organizaciones privadas y públicas para aunar esfuerzos y lograr la implementación de la referida ley.
 23. Mensaje N° 533/19 S.G., la I.M. remite el pedido de declaración de Interés Social del inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0617-00, Finca N° 3.905 (parte), del Barrio Zeballos Cué, Distrito de Santísima Trinidad, propiedad privada de la Municipalidad de Asunción, a fin de regularizar la tenencia de la tierra e incorporar la zona al sector formal de la ciudad.
 24. Mensaje N° 534/19 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de inmueble presentados por Nidia Raquel Ortiz, Mauricia Torres de Fariña y Roque Alexander Sánchez Adorno.
 25. Mensaje N° 535/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Petrona Ramona Zarza de Ruggero, José Leonardo Zarza Flores, Ángel Hugo Zarza Flores y Elva Stella Zarza Flores, sobre regularización de fracciones.
 26. Mensaje N° 536/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Yolanda Eugenia Elizeche de Segovia, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.



27. Mensaje N° 537/19 S.G., la I.M. comunica que el Señor Intendente Municipal, Mario Aníbal Ferreiro Sanabria, ha retomado sus funciones como Intendente Municipal a partir del 8 de abril del presente año.
28. Mensaje N° 538/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 439/2019 I., por la cual se adjudica el proceso de la Licitación Pública Nacional para las obras de “Mejoramiento vial de varias calles y avenidas de la Ciudad de Asunción – ID N° 351.204”, a favor de las empresas COVIPA S.A. y CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., conforme al cuadro obrante en la resolución de referencia. Asimismo, se remiten los contratos suscritos con las mencionadas firmas, en el marco de la adjudicación realizada.
29. Mensaje N° 539/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Gloria Velilla Mula, Directora de Proyectos de la Noche de los Museos, a través del cual solicita declarar de Interés Municipal el proyecto “Los Museos se Muestran”, a realizarse el 18 de mayo del año en curso.
30. Mensaje N° 540/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 6, de fecha 01 de abril de 2019, de la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE), para la “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO” ID N° 342.004, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicados en el SICP.
31. Mensaje N° 541/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.694/19, referente a la Minuta ME/N° 11.481/19, del Concejal Félix Ayala, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al cierre de los puestos de venta de comidas rápidas instaladas sobre la Avda. Costanera, los cuales fueron autorizados, en su momento, por la Intendencia Municipal, dentro del Operativo Verano 2019, de conformidad a los fundamentos expuestos en la minuta.
32. Mensaje N° 542/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Ariel Gustavo Arévalos.
33. Mensaje N° 543/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 517/2019 I., por la cual se declara desierta la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/18 denominada “Adquisición de alimentos para funcionarios de la Dirección de Vialidad” – ID N° 338.267, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones. Asimismo, se remiten los antecedentes, para estudio, homologación y autorización para realizar un segundo llamado, en caso de que persista la necesidad.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.461/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual comunica que, por problemas de salud de su madre, no pudo asistir a la Sesión Ordinaria del miércoles 3 de abril del año en curso.
2. N° 2.462/19, del Sr. Francisco Sánchez, a través de la cual solicita autorización para transportar productos orgánicos por la Ciudad de Asunción hasta su destino final, el Vertedero Cateura o el Vertedero Farol, que serán envasados en bolsas de 50 Kg. Se adjunta antecedentes.



3. N° 2.463/19, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual comunica que el jueves 28 y el viernes 29 de marzo pasado, debió guardar reposo por 48 horas, según diagnóstico médico. Se adjunta Certificado Médico.
4. N° 2.464/19, del Sr. Jorge Nelson Burgos Alderete y otros, por medio de la cual hacen referencia a un supuesto proyecto de viaducto en la zona de la Avda. Félix Bogado y Avda. Perón y, en ese sentido, exponen una serie de propuestas alternativas al mismo, por lo cual convocan a una Mesa de Trabajo.
5. N° 2.465/19, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual pone en conocimiento del Pleno que ha recibido la invitación del Centro de Municipalistas para el Desarrollo (CDM - México) y el Centro Latinoamericano de Estudios Locales (CELADEL - Argentina), para participar del Seminario Internacional “La Agenda Local 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, a realizarse en la Ciudad y Puerto de Veracruz (México), del 18 al 21 de junio del año en curso y, en ese sentido, solicita la autorización correspondiente para enviar representantes de la Corporación Legislativa al referido evento. Se adjunta antecedentes.
6. N° 2.466/19, de la Sra. María Selva Colmán de Gastaldo, por medio de la cual hace referencia a las gestiones realizadas ante la Intendencia Municipal desde el año 2004, con relación al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0685-05, sito en Iturbe N° 154 casi Aviadores del Chaco, por lo que solicita la intermediación de la Junta Municipal a fin de urgir al Ejecutivo Municipal a que prosiga con celeridad los trámites.
7. N° 2.467/19, del Sr. Francisco Sánchez, a través de la cual solicita autorización para trasportar productos orgánicos por la Ciudad de Asunción hasta su destino final, el Vertedero Cateura o el Vertedero Farol, que serán envasados en bolsas de 50 Kg. Se adjunta antecedentes.
8. N° 2.468/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, mediante la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Por el cual se establecen medidas de protección a los menores de edad ante las influencias de las máquinas tragamonedas”, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
9. N° 2.469/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “De prevención, atención y rehabilitación de las personas afectadas por ludopatía”, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
10. N° 2.470/19, del Abog. Antonio Rafael Barresi Álvarez, en representación de los vecinos del callejón Santiviago, Von Horoch y Santa Rosa, a través de la cual reitera la urgente revisión particular del proceso de aprobación de planos del edificio que afecta al barrio y se tomen las medidas mitigatorias en lo que respecta a las enormes molestias que genera su construcción, así como la modificación de las ordenanzas regulatorias, de tal manera a evitar que se sigan autorizando ese tipo de edificaciones.
11. N° 2.471/19, de los Sres. Pedro Arístides López Escobar y Reinaldo Espínola, Presidente y Pro Secretario, respectivamente, del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción, por medio de la cual comunican el Acuerdo y Sentencia N° 05/19, de fecha 3 de abril de 2019, del Tribunal Electoral de la Capital Primera Sala, que guarda relación con el Juicio “Pedro López Escobar y otros c/ el T.E.I. Ad Hoc de la Coordinadora de Comisiones Vecinales de Asunción s/



nulidad de la convocatoria a elecciones y nulidad de cronograma electoral”, que en su parte resolutive, Numeral 2, establece: *“Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Pedro López Escobar y Reinaldo Espínola...; y, consecuentemente, ordenar a la Dirección de Participación Ciudadana de la Ciudad de Asunción, el registro e inscripción del Consejo Directivo de la Coordinadora de Comisiones Vecinales de Asunción, electos el 7 de julio de 2018...”* y, en ese contexto, solicitan a la Corporación acompañar la resolución judicial dictada por un órgano jurisdiccional y que la misma sea cumplida en la brevedad posible, así como su intervención para que la oficina instalada en el 4º piso Bloque “C” del Edificio Municipal, con todo su equipamiento, sea entregada nuevamente a los directivos del referido consejo, además de la inclusión de cinco representantes vecinales en el Consejo Administrador de Fondos de Proyectos Especiales, que habían quedado excluidos.

12. N° 2.472/19, de las Sras. Sonia Florentín e Ismar Cáceres, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Comisión Vecinal Cerro Guy, por medio de la cual solicitan que la Junta Municipal intervenga en la forma de proceder del Defensor Municipal, quien en fecha 5 de abril del año en curso se apersonó en el Cerro Lambaré, haciendo un comunicado en nombre de todos los concejales, donde informaba que todos los espacios públicos quedan habilitados para refugios, incluyendo el mismo cerro, el cual fue declarado Área Silvestre Protegida, por Ley N° 5.793/97, por lo que solicitan la investigación y aclaración en el proceder del mismo.
13. N° 2.473/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de un reclamo presentado por los vecinos del Barrio La Encarnación, quienes manifiestan que las intersecciones de las calles Colón, Benjamín Constan y Avda. República se encuentran en pésimas condiciones y con aguas servidas, por lo que solicitan el arreglo de las mismas, así como la activación del semáforo ubicado en Benjamín Constan y Montevideo, ya que no funciona, y el apoyo de la PMT para facilitar la circulación en horas pico, ya que no se visualizan las señales de “No girar a la izquierda” y de “Prohibido Estacionar” y, ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
14. N° 2.474/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de un reclamo presentado por los vecinos del Barrio Mburucuyá, quienes denuncian que en la calle Dr. Camacho Duré casi Tte. Rivas se encuentra un pozo muy grande en el medio del empedrado, el cual es señalizado con palos y ramas para evitar accidentes y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, proceda al arreglo de las calles mencionadas.
15. N° 2.475/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de un reclamo de los vecinos del Barrio Los Laureles, quienes manifiestan que en la calle Dra. Serafina Dávalos y Camilo Recalde existen varios baches que dificultan el tráfico vehicular y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, proceda al arreglo de la calle mencionada.
16. N° 2.476/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de un reclamo de los vecinos del Barrio Las Lomas, quienes manifiestan que la intersección de las Avdas. San Martín y Molas López se encuentra en malas condiciones y llena de baches y, en ese sentido, solicita a la Intendencia



Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, proceda al arreglo de la intersección mencionada.

17. N° 2.477/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de un reclamo de los vecinos del Barrio Manorá, quienes manifiestan que en la Avda. España casi Santa Ana se encuentra una parada de ómnibus donde existe un bache de gran tamaño que dificulta el tránsito de los transportes públicos y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, proceda al arreglo de la calle mencionada.
18. N° 2.478/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de un reclamo de los vecinos del Barrio Ciudad Nueva, quienes manifiestan que la intersección de la calle 25 de Mayo entre Mayor Sebastián Bullo hasta la Avda. Gral. Santos se encuentra llena de baches que dificultan el tránsito vehicular y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, proceda al arreglo de la calle mencionada.
19. N° 2.479/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de un reclamo de los vecinos del Barrio Cañada de Ybyrai de Trinidad, quienes manifiestan que en la intersección de las calles Genaro Romero y Río Apa existen varios baches que dificultan el tránsito por la zona, por lo que solicitan su arreglo y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, proceda a dar curso favorable.
20. N° 2.480/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de un reclamo de los vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes manifiestan que los canales que se encuentran en las Avdas. Perú y Artigas, que desembocan en el Río Paraguay, se encuentran repletos de todo tipo de basuras y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, proceda a la limpieza. Se adjunta fotografía.
21. N° 2.481/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de un reclamo de los vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifiestan que son ocupantes de las Fincas N°s 4.892, 7.595 y 23.623, y que se encuentran en trámite para la obtención de los respectivos Títulos de Propiedad, en atención a la Ley N° 4.736/12, que desafecta del dominio público municipal las referidas fincas, por lo que solicitan la venta directa o fraccionada, si fuere posible, en un plazo no menor a 120 meses, en atención al espacio ocupado por cada familia y a la declaración de Interés Social dispuesta en las Resoluciones JM/N° 310/2011 y JM/N° 894/2011 y, en ese sentido, solicita se estudie la factibilidad de lo petitionado por los mismos.
22. N° 2.482/19, de la Sra. María Meza, Presidenta del Tribunal Electoral Independiente (T.E.I. AD HOC), del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción, por medio de la cual comunica que en fecha 8 de abril de 2019 se ha interpuesto un recurso de apelación y nulidad contra la Sentencia N° 05/19, de fecha 3 de abril del año en curso, del Tribunal Electoral de la Capital Primera Sala, referente al Juicio “Pedro López Escobar y otros c/ el T.E.I. Ad Hoc de la Coordinadora de Comisiones Vecinales de Asunción s/ nulidad de la convocatoria a



elecciones y nulidad de cronograma electoral” y, en ese sentido, solicita la mediación de la Junta Municipal hasta la resulta final de la apelación.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 372/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación Internacional de Club de Leones – Asunción – Bernardino Caballero”.

***Recomendación:** “**APROBAR** el “**Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación Internacional de Club de Leones – Asunción – Bernardino Caballero**”, que tiene por objeto conceder a la mencionada asociación, la autorización para la construcción y mantenimiento de dos refugios para pasajeros”.

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 464/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.522/19, por el cual se remitió la Minuta ME/N° 11.142/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que estudie la posibilidad de implementar alguna medida u ordenanza que pueda regular o prohibir la venta de jaulas trampa, gomera (ondita) y resorteras, a fin de promover la conservación de la gran diversidad de aves de la Ciudad de Asunción.

***Recomendación:** “**REMITIR** el Mensaje N° 464/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 430/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.628/19, referente a la Minuta ME/N° 11.464/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que remita un informe completo del finiquito judicial tanto del Juicio: “IVESUR c/ Municipalidad de Asunción”, como del Juicio: “Juan Ernesto Villamayor c/ Municipalidad de Asunción”, por cobro de honorarios profesionales, en el Expediente IVESUR.

***Recomendación:** “**TOMAR NOTA** del Mensaje N° 430/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.628/19, referente a la Minuta ME/N° 11.464/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que remita un informe completo del finiquito judicial tanto del Juicio: “IVESUR c/ Municipalidad de Asunción”, como del Juicio: “Juan Ernesto Villamayor c/ Municipalidad de Asunción”, por cobro de honorarios profesionales en el Expediente IVESUR y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 444/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Secretaría Nacional Antidrogas”.

***Recomendación:** “**Art. 1) APROBAR** el “**Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Secretaría Nacional Antidrogas**”, que tiene por objeto la cooperación y



asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia; y Art. 2) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Secretaría Nacional Antidrogas”, el mismo debe ser remitido a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/Nº 11.695/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hacía referencia a los supuestos hechos de corrupción denunciados en el Paseo 5ta. Avenida, como también a la implementación del nuevo Sistema Tributario y en el marco de lo establecido en el Reglamento Interno, Resolución JM/Nº 6.881/10, Capítulo XXIII “De la asistencia del Intendente”, que expresa: “Art. 146: Siempre que algún concejal proponga hacer venir al seno de la Junta al Intendente, planteará las razones y la Junta deliberará y decidirá por resolución la oportunidad o no de la invitación. En caso afirmativo, la Junta hará conocer al Intendente las razones que motivan la invitación”; solicita la comparecencia del Intendente Municipal al Pleno de la Corporación Legislativa, a los efectos de responder las inquietudes de la ciudadanía.

***Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/Nº 11.695/19, de fecha 25/03/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a la Mesa Directiva de la Junta Municipal para su tratamiento en Líderes de Bancada y fijar la fecha de convocatoria al Intendente Municipal”.**

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/Nº 11.689/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, en un plazo de 72 horas, remita un informe sobre el siguiente cuestionario: 1- Remita copia de la Resolución de la Intendencia que otorga el visto bueno para ampliar la cantidad de casillas; 2- Informe qué rubro presupuestario utilizó para ampliar la cantidad de casillas; 3- Remita copias de los contratos celebrados con los permisionarios de las 16 casillas; y, 4- Remita copia del dictamen del Director Jurídico, Juan Carlos Ramírez Montalbetti, que fuera mencionado por el Jefe de Gabinete, Marcelo Mancuello, en uno de los audios dados a conocer por el Diario ABC Color, donde recomendaba demoler las 3 casillas construidas de más.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal remita a esta Corporación Legislativa, en un plazo no mayor de 72 hs., un informe que contenga lo siguiente:**

1. Copia de la Resolución de Intendencia que otorga visto bueno para ampliar la cantidad de casillas.
2. Rubro presupuestario que utilizó para ampliar la cantidad de las casillas.
3. Copia de los contratos celebrados con los permisionarios de las 16 casillas.
4. Copia del dictamen del Director Jurídico, Juan Carlos Ramírez Montalbetti, que fuera mencionado por el Jefe de Gabinete, Marcelo Mancuello, en uno de los audios dados a conocer por el Diario ABC Color, donde recomendaba demoler las 3 casillas construidas de más”.

7. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje Nº 428/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 8.979/18, referente a la Minuta ME/Nº 9.841/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía



institucional correspondiente, proceda a dotar de refugios peatonales a los vecinos del Barrio Trinidad, a lo largo de toda la Avenida Artigas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 428/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la providencia de fecha 15 de marzo de 2019, de la Dirección General de Área Urbana, y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 9.841/18”.**

8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 440/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.098/19, referente a la Minuta ME/N° 11.050/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del sumidero en la Avda. Choferes del Chaco c/ Mcal. López, frente al Cementerio de la Recoleta.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 440/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 11.050/19”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 441/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.114/18, referente a la Minuta ME/N° 7.938/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Servicios Urbanos, realice trabajos de limpieza, y mantenimiento de los desagües pluviales de la Avda. Santa Teresa c/ Aviadores del Chaco, a fin de evitar complicaciones en caso de lluvias abundantes.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 441/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 7.938/18”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 443/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.551/18, referente a la Minuta ME/N° 9.401/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de las tapas de desagüe pluvial sobre la Avda. Choferes del Chaco esquina Cnel. Antoliano Cantero.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 443/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 9.401/18”.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 454/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.852/18, referente a la Minuta ME/N° 10.758/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de un reductor de velocidad en la calle Pozo Favorito y Tte. Garay.



***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 454/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 10.758/18”.

12. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 459/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 21/18 para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS HIDRÁULICOS”- PLURIANUAL ID N° 353.201 y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

***Recomendación:** “Art. 1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 459/19 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10; y Art. 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 21/2018, para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS HIDRÁULICOS”- PLURIANUAL ID N° 353.201”.

13. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 469/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 para la “ADQUISICIÓN DE PALA CARGADORA PARA DAMA”- ID N° 356.674 y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

***Recomendación:** “Art. 1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 469/19 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10; y Art. 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2019, para la “ADQUISICIÓN DE PALA CARGADORA PARA LA DAMA”- ID N° 356.674”.

14. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 427/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.966/18, referente a la Minuta ME/N° 10.881/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la limpieza y colocación de vereda en el inmueble situado en calle sin nombre (paralela a la calle Trébol y Pascual Ramón Casco), entre la calle Roble y Mayor Tomas A. Ruffinelli.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 427/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la providencia de fecha 15 de marzo de 2019, de la Dirección General de Vigilancia, dependiente de la Dirección General de la Policía Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 10.881/18”.

15. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 421/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal



remite el expediente de JUSTA MERCEDES MORENO DE URBIETA, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. N^{os} 15-0890-11 y 15-0890-12, Finca N^o 7.786, del Distrito de Santísima Trinidad, sito en las calles Fútbol 88 esquina Dr. Ángel Alarcón, de acuerdo con las constancias del Expediente N^o 21.353/18 y de la Resolución N^o 71/19 D.G.D.U./D.C.M., del 13/03/19**”.

16. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N^o 431/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de EDMUNDO CRISTÓBAL LEZCANO ARAUJO y ANGÉLICA AYALA PIOLA, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.

***Recomendación:** “**DEVOLVER a la Intendencia Municipal, a los efectos de realizar las correcciones pertinentes en relación con la consignación de la dirección del inmueble, los números de Matrícula y de Ctas. Ctes. Ctrales. en la Resolución de Aprobación provisoria y planos, así como la realización de un informe de inspección de obras en relación con la afectación o no de la línea de fraccionamiento con construcciones en su caso**”.

17. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N^o 429/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de FRANCISCA BLANCA VERA BARRIOS, sobre regularización de fraccionamiento por ensanche.

***Recomendación:** “**Art. 1) APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento por ensanche de la Avda. Chóferes del Chaco, del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N^o 14-0145-04, Matrícula N^o 768, del Distrito de La Recoleta, sito en la Avda. Chóferes del Chaco, casi calle sin nombre casi Pacheco de acuerdo a las constancias del Expediente N^o 13.702/18 y de la Resolución N^o 77/19 D.G.D.U./D.C.M., del 15/03/19; Art. 2) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246 Inc. f) de la Ley N^o 3.966/10 “Orgánica Municipal”, texto modificado por la Ley N^o 5.346/14, con relación a la transferencia del ensanche de la Avda. Chóferes del Chaco; y Art. 3) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la corrección de los planos correspondientes, en el sentido de consignar la calle del contra frente este como “Sin Nombre**”.

18. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N^o 397/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N^o 7.696/18, por la cual se devuelve a la Intendencia Municipal estos autos para la adición de la Cta. Cte. Ctral. N^o 12-0103-35, así como corrección de la denominación de la empresa propietaria del predio que debe decir: “Víctor D. Gulino S.A.C.I. y Ganadera”.

***Recomendación:** “**1) APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento y Anexión de las Ctas. Ctes. Ctrales. N^{os} 12-0103-34 y 12-0103-35, Fincas Nros. 15.345 y 391, del Distrito de San Roque, del inmueble ubicado en Luis Alberto de Herrera casi Brasil de acuerdo con las constancias del Expediente N^o 16.171/17 y de la Resolución N^o**



117/18 D.G.D.U./D.C.M. de aprobación provisoria y de la Resolución N° 62/19 D.G.D.U./D.C.M. rectificatoria de la antes nombrada, y Art. 2) TOMAR NOTA de la Resolución N° 62 D.G.D.U./D.C.M. que rectifica la Resolución de Aprobación Provisoria N° 117/18 D.G.D.U./D.C.M. del inmueble más arriba individualizado”.

19. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 417/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de NANCY ANTONIA SORERA VDA. DE MARTINO, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0058-03, Matrícula N° U-A05-8527, del Distrito de La Recoleta, sito en las calles Andrade esquina Cmte. Salaskín, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 22.789/17 y de la Resolución N° 72/19 D.G.D.U./D.C.M., del 13/03/19”.**

20. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 458/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de JORGE DIEGO CORVALÁN AMIGO, sobre regularización de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas de la Regularización de Unificación de Lotes internos y Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. de los inmuebles identificados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-0846-09 y 15-0846-10, Finca N° 6.195, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en las calles Dr. César López Moreira casi Nuestra Sra. del Carmen, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 3.558/19 y de la Resolución N° 80/19 D.G.D.U./D.C.M., del 21/03/19”.**

21. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 398/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.037/18, por la cual se encomienda a la Intendencia Municipal la corrección de la Resolución N° 156/18 D.G.D.U./D.C.M., así como de los planos respectivos, agregando el nombre de la persona faltante, en el sentido de consignar el nombre de los propietarios como: “Rubén Darío Romero Astete y María Elena Piscoya de Romero”.

***Recomendación: “TOMAR NOTA de la Resolución Rectificatoria N° 67/19 D.G.D.U./D.C.M., por la cual se corrige la Resolución de Aprobación Provisoria N° 156/18 D.G.D.U./D.C.M., en relación con la tramitación de aprobación de la Regularización de Unificación de Fracciones en el inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0013-09, Matrículas N° 9.795-U-A05 y N° 20.011-U-A05, hoy individualizadas como Matrículas N° 9.795-URBA05 y N° 20.011-URBA05, del Distrito de La Recoleta, ubicado sobre la Avenida España casi calle Bernardo O’Higgins, en el Expediente N° 11.262/17, conforme a las recomendaciones vertidas en la Resolución JM/N° 8.037/18”.**

22. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 410/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de VÍCTOR MARCELO BITTAR SABE, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. N°s 14-0003-06 y 14-0003-07, Finca N° 4.799, del Distrito de la Recoleta, sito en las calles Dr. Telmo Aquino esquina Cap. Patricio Oviedo, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 21.499/18 y de la Resolución N° 68/19 D.G.D.U./D.C.M., del 11/03/19**”.

23. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.770/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 6.833/18, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal no realizar ningún acto administrativo que autorice intervención alguna, alteración o demolición del bien con Cta. Cte. Ctral N° 12-0334-09, conocida como “Casa Barriocanal”, ubicada sobre Perú casi Juan de Salazar, atendiendo a que el mismo se encuentra catalogada como bien patrimonial, por lo que no puede ser alterado sin autorización de la Secretaría Nacional de Cultura, hasta tanto la Junta Municipal aborde la cuestión de fondo, relativa a la derogación o no de la Ordenanza N° 89/2017.

***Recomendación:** “**REMITIR a la Intendencia Municipal a los efectos de la prosecución de los trámites pendientes en el Expediente N° 4.248/2016 caratulado a nombre de Giulio Andrea Laratro Bosch sobre aprobación de planos**”.

24. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 457/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de FERNANDO ROBERTO MARÍA ANDRADA NOGUES Y CLOTILDE JOSEFINA BORGOGNON DE ANDRADA sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación:** “**DEVOLVER a la Intendencia Municipal, a fin de corregir como consta en el Certificado de Condiciones de Dominio el nombre de los propietarios del inmueble como: “Juan Fernando María, María del Rocío, Carmen María Angélica y Roberto José María Andrada Borgognon”, tanto en los planos, planillas con las respectivas firmas de los recurrentes y en la pertinente Resolución de Aprobación Provisoria**”.

25. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 237/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.024/18, referente a la Minuta ME/N° 10.941/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a limpiar un inmueble situado en la calle Ecuador entre Universitarios del Chaco y Dr. Ramiro Rodríguez Alcalá.

***Recomendación:** “**Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 10.024/18, de fecha 26 de diciembre de 2018, referente a la Minuta ME/N° 10.941/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa**”.

26. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 236/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.291/18, referente a la Minuta ME/N° 10.168/18, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del



Departamento de Salubridad, dependiente de la Dirección de Defensa al Consumidor, inicie los controles a los locales de elaboración y venta de alimentos, en atención a que en aquel entonces se aproximaba la temporada de fiestas y se incrementarían la venta y consumo de alimentos, con el fin de prevenir enfermedades transmitidas por los alimentos. Así también, solicitaba que el Departamento de Prevención de Incendios inicie los controles correspondientes al cumplimiento de normas de prevención de incendios y otros siniestros en los locales mencionados.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 9.291/18, de fecha 17 de octubre de 2018, referente a la Minuta ME/Nº 10.168/18, de la Concejala Elena Alfonsi; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

27. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 239/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 9.828/18, referente a la Minuta ME/Nº 10.728/18, de la Concejala Karen Forcado, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a limpiar del predio baldío (ex fábrica de plásticos) ubicado sobre la calle Tte. Prats Nº 360, del Barrio Sajonia.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 9.828/18, de fecha 5 de diciembre de 2018, referente a la Minuta ME/Nº 10.728/18, de la Concejala Karen Forcado; y aconseja remitir los antecedentes a la autora de la minuta para su debida toma de razón, y especificar lo solicitado en el informe del Ejecutivo, para su mejor cumplimiento”.**

28. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 273/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 9.926/18, referente a la Minuta ME/Nº 10.836/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la limpieza de un terreno baldío abandonado que se encuentra sobre la calle Dr. José Gómez Brizuela c/ Darío Gómez Serrato, del Barrio Mburucuyá.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 9.926/18, de fecha 12 de diciembre de 2018, referente a la Minuta ME/Nº 10.836/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

29. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 345/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 9.970/18, referente a la Minuta ME/Nº 10.885/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle José M. Zarza Caballero y Cnel. Miguel Ramos Alfaro.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 9.970/18, de fecha 19 de diciembre de 2018, referente a la Minuta ME/Nº 10.885/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

30. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje Nº 257/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución



JM/N° 8.044/18, por la que se devolvió el Mensaje N° 1.699/18 S.G., referente a la Minuta ME/N° 9.582/18, de la Concejala Elena Alfonsi, sobre pedido de estudio de impacto vial en la intersección de la calle Raimundo Rolón y Avda. General Santos, para la adopción de medidas de seguridad más adecuadas o bien la eliminación del citado cruce, con el fin de salvaguardar la seguridad de la ciudadanía.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 257/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

31. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 262/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.824/18, referente a la Minuta ME/N° 10.723/18, del Concejal Mariano Cáceres, mediante la cual hacía referencia al incumplimiento de varios artículos del Reglamento de Tránsito, en lo referente a la circulación de motocicletas y similares, los cuales son considerados faltas gravísimas y a que dichas faltas no están siendo aplicadas con la rigurosidad correspondiente por parte de la Policía Municipal de Tránsito y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, designe suficiente personal de la Policía Municipal de Tránsito a fin de dar mayor cobertura y cumplimiento a lo mencionado.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 262/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y remitir copia de todo el expediente al Concejal Mariano Cáceres, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

32. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 265/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.023/18, referente a la Minuta ME/N° 10.940/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle 5ª (paralela a la calle Paraíso) y Dr. Ramiro Rodríguez Alcalá.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 265/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen, y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

33. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 266/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.027/18, referente a la Minuta ME/N° 10.944/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de los vehículos abandonados en la calle Dr. Ramiro Rodríguez Alcalá, entre Cedro y Panambí Retá.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 266/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen, y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**



34. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 268/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.302/18, referente a la Minuta ME/N° 10.182/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de un reclamo vecinal que guarda relación con el semáforo de la Avda. Kubitschek y Avda. Mcal. López y con el largo tiempo que los peatones deben aguardar para cruzar dicha intersección, por lo que solicitaban que se elimine el giro a la izquierda en la misma y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a atender el reclamo ciudadano mencionado.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 268/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

35. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 272/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.130/18, referente a la Minuta ME/N° 10.010/18, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que por medio del Consejo Municipal de Seguridad Vial (COMUSEVI), previo estudio técnico, proceda a mejorar el equipo semaforico en la intersección de la Avda. José Félix Bogado esquina Avda. Presidente Juan Domingo Perón y, previo estudio técnico, se pueda eliminar el giro a la izquierda sobre la Avda. José Félix Bogado en el cruce con la calle 18 de Julio, del Barrio Republicano. Además, en caso de que el estudio de factibilidad resulte negativo, solicitaba que se proceda de inmediato a tomar todas las medidas que garanticen la seguridad vial de los peatones y conductores y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 272/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

36. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 346/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.697/18, referente a la Minuta ME/N° 10.600/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Villa Morra, quienes reclamaban la dificultad para circular sobre las calles Capitán Motta y Sucre, en atención a que muchos conductores estacionan en ambos lados, ignorando el cartel de “Prohibido Estacionar” y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, proceda a dar una respuesta al reclamo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 346/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen, y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Josefina Kostianovsky, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

37. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 351/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.129/19, referente a la Minuta ME/N° 11.077/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Chamacoco entre Maskoi y Tavyterá.



***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 351/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen, y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

38. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 370/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.166/19, referente a la Minuta ME/N° 10.992/19, del Concejal Elvio Segovia, a fin de que se dé seguimiento e intervención a las reiteradas denuncias de vecinos, respecto a la existencia de dos grandes empresas en las calles Pedro Villamayor y Facundo Machaín, las cuales cuentan con enormes depósitos donde diariamente transitan y se estacionan camiones de 20 a 30 toneladas que rompen el empedrado y conexiones de ESSAP.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 370/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen, y remitir copia de todo el expediente al Concejal Elvio Segovia, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

39. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 389/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.430/18, referente a la Minuta ME/N° 10.323/18, de la Concejala Karen Forcado, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, envíe agentes de la Policía Municipal de Tránsito (PMT) en la calle Venezuela, frente al Colegio San Ignacio de Loyola (SIL), en el horario de entrada y salida de los alumnos del referido colegio.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 389/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen, y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Karen Forcado, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

40. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Nota ME/N° 2.336/19, del Abog. César Martínez Téllez, en representación de la Empresa 29 de Setiembre Boquerón S.R.L., a través de la cual solicitaba la intermediación de la Corporación Legislativa en el Expediente N° 3.746/18, el cual fue presentado ante la Intendencia Municipal, en el que se denunciaba la proliferación de unidades clandestinas que operan con el logo de la empresa que representa, sin que la Intendencia haya tomado acción alguna hasta la fecha; motivo por el cual requiere que la Junta traiga a la vista el expediente referido y disponga las diligencias que correspondan.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 2.336/19 a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

41. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a los siguientes expedientes:

1) Nota ME/N° 2.298/19, de Alberto González y Adilson Romero, Secretario General Adjunto y Secretario de Actas, respectivamente, de la Central Nacional de Trabajadores (CNT), la Federación de Trabajadores de Transporte (FETRAT) y el Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Transporte Po’a Renda S.R.L. – Línea 6,



por medio de la cual denuncian a la Empresa de Transporte Po'a Renda S.R.L. – Línea 6, por supuestas irregularidades, entre ellas, el despido injustificado de Sr. Víctor Giménez, miembro de la Comisión Directiva del citado sindicato y, al respecto, solicitaban a las autoridades la mediación en el conflicto suscitado, a fin de encontrar una salida favorable; y

2) Nota ME/Nº 2.299/19, del Presidente y Vicepresidente de la Coordinadora “Zeballos en Alerta”, a través de la cual presentan una denuncia contra la Empresa Po'a Renda – Línea 6, por el mal servicio, incumplimiento de itinerario, cobro indebido y otras irregularidades.

***Recomendación: “REMITIR las Notas ME/Nº 2.298/19 y ME/Nº 2.299/19 a la Intendencia Municipal teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

42. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Nota ME/Nº 2.188/18, del Sr. Alberto Oviedo y otros, por medio de la cual manifiestan su intención de formar una Parada de Taxi sobre la Avda. Belisario Rivarola (ex 36 Proyectadas) entre las calles Servillana Guanes de Brugada y Ciudad de Chiba, del Barrio Republicano.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/Nº 2.188/18 a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

*** MINUTAS:**

1. Nº 11.822/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado ubicado sobre la calle Capitán Prudente Britos y Acahay. Se adjunta fotografía.
2. Nº 11.823/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Acahay y Algodonal. Se adjunta fotografía.
3. Nº 11.824/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza Vy'a Renda, ubicada sobre la calle 27 de Setiembre y Acahay. Se adjuntan fotografías.
4. Nº 11.825/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Yaguarón, desde Tte. 1º Gregorio Villalba hasta Dr. Esteban Semidei. Se adjuntan fotografías del lugar.
5. Nº 11.826/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Eloy Páez, desde la Avda. Primer Presidente hasta la Avda. Santísima Trinidad. Se adjuntan fotografías del lugar.



6. N° 11.827/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Don Carlos Pastore y Eloy Páez. Se adjuntan fotografías.
7. N° 11.828/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Dr. Cándido Vasconsellos y Tte. 2° Manuel Pino González. Se adjuntan fotografías del lugar.
8. N° 11.829/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Tte. 2° Olimpo Escobar y Tte. 1° Blas A. Jiménez. Se adjuntan fotografías.
9. N° 11.830/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Tte. 2° Mónico Candia y Monseñor Ismael Rolón. Se adjuntan fotografías del lugar.
10. N° 11.831/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Tte. 2° Mónico Candia y Capitán Adolfo Saguier. Se adjuntan fotografías.
11. N° 11.832/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Don Marcelo Onieva, desde la calle Tte. 2° Manuel Pino González hasta la calle Tte. 2° Mónico Candia. Se adjuntan fotografías del lugar.
12. N° 11.833/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Overava, desde la Avda. Primer Presidente hasta la Avda. Santísima Trinidad. Se adjuntan fotografías.
13. N° 11.834/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Overava, desde la Avda. Primer Presidente hasta Reservista de la Guerra del Chaco. Se adjuntan fotografías.
14. N° 11.835/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del Paseo Central de la calle Itapúa, desde Cnel. Eulalio Silva Facetti hasta Cabo Esteban Ríos. Se adjuntan fotografías del lugar.
15. N° 11.836/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Tte. Julio Escobar y Dr. Cándido Vasconsellos. Se adjuntan fotografías.



16. N° 11.837/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Presbítero Frontini y Diagonal La Piedad. Se adjuntan fotografías del lugar.
17. N° 11.838/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza San José Obrero, ubicada sobre la calle Diagonal La Piedad y Cnel. Eulalio Facetti. Se adjuntan fotografías.
18. N° 11.839/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Diagonal La Piedad, desde Tte. 2° Manuel Pino González y su continuación, Cnel. Eulalio Facetti. Se adjuntan fotografías.
19. N° 11.840/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Tte. Luis Miranda y Tte. 2° Manuel Pino González. Se adjuntan fotografías del lugar.
20. N° 11.841/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza, equipamiento y mantenimiento del Parque 24 de Setiembre, ubicado en la Avda. Transchaco e Ybycuiti. Se adjuntan fotografías del lugar.
21. N° 11.842/19, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Cedro y Paso de Patria, del Barrio Hipódromo, sobre falta de vereda. Se adjuntan fotografías del lugar.
22. N° 11.843/19, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Cedro entre Paso de Patria e Indio Francisco, del Barrio Hipódromo, con relación a construcción de vereda. Se adjuntan fotografías del lugar.
23. N° 11.844/19, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Tte. 1° Manuel Mellones casi Tte. 1° Ángel Espinoza, del Barrio Los Laureles, con relación a limpieza del predio y de la vereda. Se adjuntan fotografías.
24. N° 11.845/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la corrida denominada “RUN WITH FAITH”, organizada por alumnos del 3er año de la Media, del Colegio Faith Christian School, que se llevará a cabo el día 27 de abril del presente año, a las 15:30 horas, con punto de concentración el estacionamiento externo de la Iglesia Centro Familiar de Adoración.
25. N° 11.846/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual hace referencia a los trabajos de mantenimiento sobre la calle Florencio Fernández entre Avda. Santísima Trinidad y Tte. Juan Rivas, del Barrio Madame Lynch y que al término de la obra, los



funcionarios encargados dejaron escombros, montículos de tierra y restos de piedra acumulados sobre las veredas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de los escombros que ocupan las veredas de las calles mencionadas anteriormente. Se adjunta fotografías y croquis.

26. N° 11.847/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la instalación temporal de semáforos sobre las calles Comandante Pedro Pablo Caballero y Gral. Francisco Roa, en sus intersecciones con la Avda. Artigas, para el acceso y salida a la Costanera Norte, de modo a ordenar el tránsito vehicular hasta la culminación de las obras viales que se realizan en toda la zona. Se adjunta croquis.
27. N° 11.848/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la calle Tte. Otazú y Tte. Juan Alcorta, como asimismo, de la calle Campo Vía y Juan Alcorta, del Barrio Pettirossi, en atención a los trabajos realizados con relación a la declaración de emergencia vial, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a treinta días. Se adjunta croquis.
28. N° 11.849/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del Departamento de Espacios Verdes, proceda a la poda del árbol que se encuentra sobre la calle 25 de Mayo y Gaudioso Núñez, del Barrio Mburicaó. Se adjunta croquis del lugar.
29. N° 11.850/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que remita una nota al Poder Ejecutivo, a fin de solicitar incluya en el Presupuesto General de la Nación, los recursos necesarios para que el Estado se haga cargo de los gastos de recuperación y mantenimiento de las plazas que son ocupadas y destruidas por manifestantes, principalmente, las ubicadas en la zona del Congreso.
30. N° 11.851/19, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Cnel. Camilo Recalde entre Dra. Serafina Dávalos y Teresa Lamas Carísimo, del Barrio Los Laureles, sobre falta de vereda. Se adjuntan fotografías del lugar.
31. N° 11.852/19, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Teresa Lamas Carísimo y Cnel. Camilo Recalde, del Barrio Los Laureles, sobre falta de vereda. Se adjuntan fotografías del lugar.
32. N° 11.853/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del Departamento de Espacios Verdes, proceda a la poda del árbol ubicado sobre la calle 12 de Octubre entre La Paz y Pirizal, con número de casa 1.259, como también del árbol ubicado sobre la calle Teodoro S. Mongelós, a metros de Gaudioso Núñez, con número de casa 1.244, de los Barrios Mburicaó y San Vicente, respectivamente. Se adjuntan fotografías y croquis.
33. N° 11.854/19, del Concejal Víctor Ortiz, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la instalación de semáforos en la intersección de la Avda. Boggiani con la Avda. Eusebio Ayala, de tal



forma a descongestionar las citadas avenidas, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.

34. N° 11.855/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Las Mercedes, específicamente de la calle Juan de Salazar casi Padre Cardozo, quienes manifiestan el vertido de agua servida sobre la calle Juan de Salazar desde hace varios meses y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la fiscalización del mencionado inmueble, a la notificación y multa correspondiente al vecino que realiza la evacuación e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
35. N° 11.856/19, del Concejal Mariano Cáceres, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Blas, de Loma Pytã, quienes manifiestan su malestar por el estado de abandono de la Plaza “La Esperanza”, ubicada sobre la calle Roble y Teresa de Calcuta y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza y posterior retiro de los residuos de manera inmediata. Se adjunta fotografía.
36. N° 11.857/19, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización y reparación del empedrado de la calle Manuel Talavera entre Díaz de León y Antolín Irala, del Barrio Herrera, e informe de lo actuado en el plazo de ocho días. de adjuntan fotografías.
37. N° 11.858/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, incluya en la Declaración de Emergencia Vial a la Avda. Chóferes del Chaco, a fin de que sea recapado el pavimento de la misma, entre De Las Palmeras y 25 de Mayo, adjunto al encausador para el giro en la calle 25 de Mayo, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a treinta días. Se adjunta croquis.
38. N° 11.859/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hace referencia a que tanto la Intendencia Municipal como la Junta Municipal han suscrito numerosos convenios con diversas instituciones educativas, a través de los cuales se han acordado el otorgamiento de becas que ofrecen facilidades a funcionarios de la institución municipal que deseen cursar determinados estudios y, en ese contexto, solicita que se promuevan dichos convenios, mediante la confección y difusión de un listado de ofertas de las becas vigentes, con sus respectivos cursos habilitados para los funcionarios municipales y/o sus familiares, junto con los datos de contacto correspondiente, requisitos, etc.
39. N° 11.860/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hace referencia a la necesidad de dotar de señalética a la parada de ómnibus situada en la Avda. Mcal. López entre Tte. 1° Sindulfo Casco y R.C. 3 Cnel. Mongelós, ya que es necesario indicar la ubicación del Dpto. de Identificaciones dependiente de la Policía Nacional y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la verificación de la situación y a la realización de los trabajos de señalización necesarios.
40. N° 11.861/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hace alusión a la necesidad de dotar de señalización vial horizontal a la calle Campos Cervera, en su intersección con la Avda. Guido Boggiani y Rca. Argentina, así como a la pintura de todo el tramo de la calle Campos Cervera y, en ese contexto, solicita a



la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la verificación de la situación y a la realización de los trabajos necesarios.

41. N° 11.862/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal el retiro de los alambrados y el reacondicionamiento del sector del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, reservado al Parque Lineal en el marco del Proyecto de Interconexión de la Avda. Costanera con la red vial en la zona, a fin de que puedan instalarse, nuevamente, las personas afectadas por la inundación, respetando las medidas mínimas de seguridad y de provisión de servicios básicos.
42. N° 11.863/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual presenta el Proyecto de Ordenanza “Premiación Municipal: Medioambiente Somos Todos”, para su estudio y consideración, así como su comunicación al Ministerio de Educación y Ciencias, para su conocimiento y promoción.
43. N° 11.864/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, implemente un plan de Vacunación contra la influenza en el municipio, desde los diferentes dispensarios médicos y llegar a todos los barrios, dando prioridad a los sectores vulnerables en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social e informe sobre la planificación y los resultados en un plazo de quince días.
44. N° 11.865/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda, en el marco de la Emergencia Vial y Ambiental declarada por la Junta Municipal, a: 1) la construcción del empedrado de las calles Areguá y Capitán Enrique Moro, y; 2) la recolección de basura acumulada e informe al respecto en un plazo no mayor a quince días.
45. N° 11.866/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad y otras direcciones afines, desarrolle planes y acciones educativas de toma de conciencia de educación y seguridad vial en la semana del 23 al 29 de abril del año en curso, declarada por las Naciones Unidas; ateniendo los puntos detallados en la minuta e informe al respecto en un plazo de quince días.
46. N° 11.867/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Cerro Corá casi Constitución.
47. N° 11.868/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda al arreglo de la calle Cerro Corá casi Caballero.
48. N° 11.869/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Silvia Enciso y Gubetich, del Barrio Trinidad.
49. N° 11.870/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Tte. Héctor Vera y O’Higgins, del Barrio Carmelitas.



50. N° 11.871/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Valinotti esquina Mario Prieto, del Barrio Trinidad.
51. N° 11.872/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle San Salvador entre Venezuela hasta Brasilia, del Barrio Trinidad.
52. N° 11.873/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Tte. Héctor Vera, en su intersección con Dr. Morra, del Barrio Carmelitas.
53. N° 11.874/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de un reclamo vecinal que guarda relación con el mal estado en que se encuentra la calle capitán Aranda y 29 Proyectadas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta a la inquietud vecinal.
54. N° 11.875/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de un reclamo vecinal que guarda relación con el pésimo estado en que se encuentra la calle Brasil y Manuel Domínguez y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta a la inquietud vecinal.
55. N° 11.876/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de ciudadanos quienes manifiestan que sobre la vereda de la calle Músicos del Chaco casi Avda. Boggiani ya han ocurrido varios accidentes de peatones que caen a un hueco que funciona de canal de desagüe y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda colocar una rejilla o pinte de rayas amarillas el canal, con el fin de evitar que se produzcan más accidentes.
56. N° 11.877/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Arquímedes Laconich entre Tte. Cnel. Isaías Jara Pastore y Tte. 2° Claudio Acosta, del Barrio Las Residentas, e informe de lo actuado. Se adjunta fotografía y croquis.
57. N° 11.878/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de vecinos quienes solicitan la habilitación del estacionamiento para vehículos en ambos lados de la calle Testanova en su intersección con la Avda. Carlos A. López y José de Jesús Martínez y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a atender el pedido, en la brevedad posible, e informe de lo actuado.
58. N° 11.879/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos quienes manifiestan la existencia de un vehículo abandonado desde hace meses sobre la calle Gral. Rogelio Benítez y Guido Spano y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a dar respuesta al reclamo.



59. N° 11.880/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, repare la calzada de la calle Cnel. Weissler, del Barrio Terminal.
60. N° 11.881/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo inmediato del muro de contención ubicado sobre el Arroyo Paraguari, específicamente en las calles 18 y 19 Proyectadas, por los motivos expuestos en la minuta.
61. N° 11.882/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calzada de la calle Capitán Figari e/ Rodríguez de Francia y Rca. de Colombia, del Barrio Pettrossi.
62. N° 11.883/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al retiro urgente del vehículo abandonado sobre la calle Nieve Vera Carrillo, del Barrio Las Mercedes de Loma Pytã, frente a la Escuela Cnel. Felipe Toledo, Colegio Las Mercedes y Capilla Las Mercedes, e informe de lo actuado. Se adjuntan fotografías.
63. N° 11.884/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, y en el marco de la Emergencia Vial declarada por la Junta Municipal, proceda al recapado de la calle Salvador Prats Gil, desde Orihuela hasta Arsenales, e informe en un plazo no mayor a quince días, los avances del pedido.
64. N° 11.885/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, y en el marco de la Emergencia Vial declarada por la Junta Municipal, proceda al recapado de la calle Cnel. Dionisio Lirio entre Salvador Prats Gil y la Avda. Nuflo de Chaves, e informe en un plazo no mayor a quince días, los avances del pedido.
65. N° 11.886/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, y en el marco de la Emergencia Vial declarada por la Junta Municipal, proceda al recapado de la calle Cnel. Pedro Hermosa entre Monseñor Hernando de Trejo y Sanabria y Gobernador Melo de Portugal, del Barrio Sajonia, e informe en un plazo no mayor a quince días, los avances del pedido.
66. N° 11.887/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, y en el marco de la Emergencia Vial declarada por la Junta Municipal, proceda al recapado de la calle Bozzano entre Cala'a y Cnel. Dionisio Lirio, del Barrio Sajonia, e informe en un plazo no mayor a quince días, los avances del pedido.
67. N° 11.888/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, y en el marco de la Emergencia Vial declarada por la Junta Municipal, proceda al recapado de la calle Nuflo de Chaves entre Cnel. Pedro Hermosa y Cnel. Florentino Oviedo, del Barrio Sajonia, e informe en un plazo no mayor a quince días, los avances del pedido.



68. N° 11.889/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, y en el marco de la Emergencia Vial declarada por la Junta Municipal, proceda al recapado de la calle Cnel. Pedro Hermosa entre Nuflo de Chaves y Salvador Prats Gil, del Barrio Sajonia, e informe en un plazo no mayor a quince días, los avances del pedido.
69. N° 11.890/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, y en el marco de la Emergencia Vial declarada por la Junta Municipal, proceda al recapado de la calle Lázaro de Rivera entre Cnel. Dionisio Lirio y Orihuela, del Barrio Sajonia, e informe en un plazo no mayor a quince días, los avances del pedido.
70. N° 11.891/19, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual alude a una publicación de los medios de prensa referente al caso de una mujer que, murió por un procedimiento médico realizado, aparentemente, por una persona cuya patente profesional no la habilita para tal efecto y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Corporación que, por medio de la Comisión de Legislación, elabore una ordenanza que obligue a solicitar la patente y licencia comercial especificando precisamente la realización de procedimientos dermatológicos y estéticos en los locales, aunque se denominen peluquerías, spa, salones de belleza o afines, y que los mismos certifiquen el concurso de por lo menos un médico dermatólogo para dicha habilitación.
71. N° 11.892/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual se hace eco de una denuncia de vecinos del Barrio Itá Enramada, quienes manifiestan que en la calle Otazú y 3 de Febrero (callejón sin salida) se ha instalado un grupo de personas que realizan fiestas con música en la vía pública, ocasionando molestias a los vecinos, y dejando grandes cantidades de basura sin recoger y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la vía institucional correspondiente, disponga las medidas necesarias de control para asegurar los derechos de los vecinos de la zona mencionada. Se adjuntan fotografías.
72. N° 11.893/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a tomar las medidas para brindar seguridad, comodidad, limpieza y servicios de salud a las aproximadamente 500.000 personas que transitarán por la Terminal de Ómnibus de Asunción, durante la Semana Santa.
73. N° 11.894/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, informe respecto a las empresas extractoras y comercializadoras de arena que se encuentran en terrenos municipales, en especial, aquellas que se encuentran sobre el Río Paraguay, y especifique cómo fueron concedidos los permisos, si de hecho cuentan con permiso y licencia municipal y ambiental, y si en la emisión de dichos permisos o proceso de concesión, se siguieron todos los requisitos de las leyes y ordenanzas ambientales y administrativas municipales.
74. N° 11.895/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual alude al lugar en el que se encuentra el monumento al Gral. San Martín, en la Plaza Santa Teresa, el cual forma parte de un paseo que lleva el nombre “De los Libertadores”, y asimismo, hace referencia a lo pequeño del lugar, lo cual impide contemplar el monumento como obra de arte, por lo que solicita el traslado a un sitio más apropiado y, en tal sentido, en caso de que se apruebe el proceso de reubicación del mismo, se debería abrir un concurso para definir la nueva ubicación y diseño del símbolo, cuyo



jurado estaría conformado por el Colegio de Arquitectos del Paraguay y representantes de la Embajada Argentina y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Corporación que, a través de las Comisiones correspondientes, realice un debate respecto al traslado de la estatua del Gral. San Martín a una ubicación más apropiada.

75. N° 11.896/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, la implementación de un plan piloto para avanzar en la gestión de pilas comunes agotadas, utilizando puntos verdes móviles, en los que los vecinos podrán acercar sus pilas cilíndricas, prismáticas y botón, comunes y recargables, tanto agotadas como sulfatadas, así como cartuchos de tinta y tóner.
76. N° 11.897/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual presenta el Anteproyecto de Ordenanza Municipal que modifica y amplía el Art. 21.5 de la Ordenanza N° 183/18 “General de Tributos Municipales para el año 2019”, relativo a la exención del 50% en los tributos por recolección de basura, limpieza de la vía pública, disposición final y contribución especial de pavimento, a las entidades sin fines de lucro cuya superficie sea mayor a 5.000 m².

*** INFORME:**

1. N° 98/19, de la Concejala Elena Alfonsi, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Productivo, Humano y Social, a través de la cual pone en conocimiento que, a través de dicha comisión, se llevó a cabo la primera charla del Proyecto “Participar es calidad de vida”, dirigida a adultos mayores que acuden al dispensario de Itá Enramada, dependiente del Policlínico Municipal.